

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 0260

DR. ALBERTO CHIRIUSCA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía INDIGOCORP S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 15 de enero de 1990, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. DJC.98.229 de 29 de enero de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En el ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97328 de 17 de septiembre;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INDIGOCORP S.A., con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

02 FEB. 1998

Dr. Alberto Chiriusca Acosta

CRP/acc.
[Firma]



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 298 del Registro Mercantil tomo. 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, 06 de febrero de 1998
[Firma]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almetin M.